

CHACRAS DE CORIA, 31 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 35454/2024, mediante el cual la señora Secretaria Académica de la Facultad, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH, eleva para consideración y aval correspondiente, el *"Proyecto de mejora en el egreso: Adecuación del Régimen Enseñanza-Aprendizaje por situaciones excepcionales"*, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general del presente proyecto es adecuar el régimen académico para estudiantes con responsabilidades laborales o familiares, permitiendo compatibilizar sus estudios con dichas obligaciones.

Que Secretaría Académica eleva la información correspondiente.

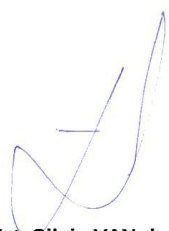
Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante Resolución lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

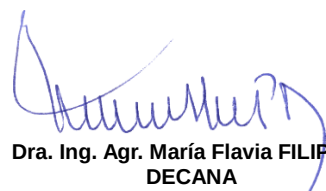
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Avalar el *"Proyecto de mejora en el egreso: Adecuación del Régimen Enseñanza-Aprendizaje por situaciones excepcionales"*, elevado por la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, conforme el detalle del Anexo I, que con CINCO (5) hojas forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1264/2024 _ _ _ _
MDR

ANEXO I**-1-****1. Descripción del Proyecto**

- i. *Título:* Proyecto de mejora en el egreso: Adecuación del Régimen Enseñanza-Aprendizaje por situaciones excepcionales
- ii. *Facultad o Instituto:* Facultad de Ciencias Agrarias
- iii. *Dirección del Proyecto:* Secretaría Académica - SAPOE
- iv. *Equipo responsable del Plan de trabajo en la FCA*
 - 1. Coordinación: Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Dra. Analía Montenegro
 - 2. Equipo de trabajo: Lic. Soledad Palleres (Asistente en Secretaría Académica), AUS. Lucas Irusta (a/c Dirección Alumnos), Ing. Agr. Fabián Mariano Aguilar (Miembro de la Comisión de Coordinación de la Carrera de Ingeniería Agronómica).
 - 3. Directores/as de las Carreras de la FCA: Mgter. Ing. Agr. Daniela Consoli, Ing. en Rec. Naturales Eva Maure, Téc. Univ. Jésica Riquelme, Lic. Adriana Tarquini.
- v. *Resumen*

Este proyecto tiene como objetivo la *adaptación del Régimen de enseñanza-aprendizaje y evaluación a las necesidades de estudiantes regulares que acrediten actividades laborales o tengan familiares a cargo*. Se basa en la Circular Digital N° 3/2024 emitida por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, alineándose con la Ordenanza 98/2023_CS y el Plan Estratégico institucional en su *Programa Estratégico 1.8 Fortalecimiento y acompañamiento de las Trayectorias Educativas*.

Además, con esta herramienta, se busca asegurar un *marco académico flexible y accesible* que permita a los estudiantes alcanzar sus metas educativas, a la vez que atienden sus responsabilidades laborales y familiares, fortaleciendo así la *integración y bienestar en la comunidad universitaria*.

ANEXO I**-2-**

2. Fundamentación

La *adecuación* de los regímenes académicos es fundamental para garantizar la inclusión y permanencia de los estudiantes en situaciones que podrían dificultar su desempeño académico, como la *combinación de estudios con trabajo o responsabilidades familiares*. Esta iniciativa responde a la necesidad de *adecuar la normativa* para permitir que cada estudiante acceda a las mismas oportunidades educativas, eliminando barreras administrativas y académicas, manteniendo la excelencia académica.

Este proyecto también busca *atender los principios de igualdad y bienestar en el entorno universitario*, fomentando un ambiente educativo más inclusivo y adaptado a la realidad social de sus miembros.

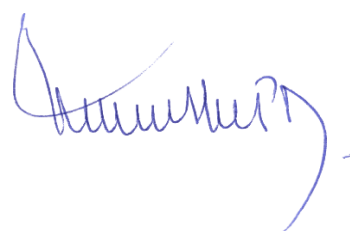
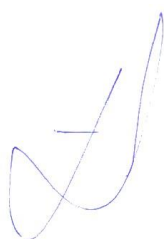
3. Objetivos

Objetivo General:

Adeuar el régimen académico para estudiantes con responsabilidades laborales o familiares, permitiendo compatibilizar sus estudios con dichas obligaciones.

Objetivos Específicos:

1. Facilitar el acceso a un régimen académico flexible mediante la presentación de solicitudes formalizadas.
2. Mejorar la tasa de retención y egreso de la Facultad de Ciencias Agrarias.
3. Garantizar el seguimiento y la evaluación de cada caso de manera personalizada.
4. Promover la difusión de las normativas entre docentes y estudiantes para asegurar su correcta implementación.
5. Ofrecer canales accesibles para la gestión de solicitudes, con acompañamiento institucional.



ANEXO I**-3-**

4. Plan de Trabajo

i. Fase de Diseño:

1. Definición del protocolo de adecuación de actividades académicas y evaluaciones.
2. Desarrollo de un formulario online para la solicitud del régimen adaptado.

ii. Fase de Implementación:

1. Capacitación al personal docente y administrativo sobre los nuevos protocolos.
2. Difusión masiva del procedimiento a través de medios digitales y reuniones informativas.

iii. Fase de Seguimiento y Evaluación:

1. Creación de un sistema de evaluación continua para los casos presentados.
2. Ajustes al régimen según los resultados obtenidos y feedback de los involucrados.

5. Actividades

i. Desarrollo del Formulario de Solicitud:

1. Publicación del formulario en línea:
<https://forms.gle/gd47UBzmryjMwxpt7>
2. Establecimiento de plazos semestrales y condiciones para su actualización:
 - Lo informado en el formulario tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el solicitante apacible de sanciones administrativas, civiles y penales en caso de adulteración o falsificación de documentación.
 - Deberá ser completado cada 6 meses y los certificados/constancias a adjuntar no pueden tener más de 6 meses de emitido.
 - En caso de situación laboral se deberá adjuntar: certificado laboral emitido por la empresa, avalado

ANEXO I**-4-**

por Ministerio de Trabajo o alta/inscripción de AFIP, detallando horarios.

- En caso de cuidado de menor/familiar se deberá adjuntar: Partida de Nacimiento del hijo o certificado de autoridad competente acreditando vínculo y situación particular.

ii. Evaluación de Solicitudes:

1. Recepción y análisis de cada caso por parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría Académica, SAPOE y las Comisiones de Carrera.
2. Entrevistas o pedidos adicionales de información cuando sea necesario.
3. Emisión Resolución desde el Decanato
4. Adecuación de registros en SIU Guaraní según lo resuelto.

iii. Seguimiento de Casos Aprobados:

1. Acompañamiento durante el proceso académico.
2. Control del cumplimiento del régimen en cada ciclo semestral y actualización en SIU Guaraní.

iv. Capacitación y Difusión:

1. Charlas informativas para docentes, estudiantes y Personal de Apoyo Académico.
2. Creación de guías y recursos digitales para facilitar el proceso de solicitud.
3. Generación de informes destinados a Comisiones de Carrera, Profesores Titulares de Cátedra y Dirección de Alumnos.

6. Conclusiones

La adecuación del régimen de enseñanza-aprendizaje es una medida necesaria para asegurar la equidad y la inclusión de todos los estudiantes. Este proyecto no solo beneficiará a aquellos con responsabilidades adicionales, sino que también contribuirá a mejorar la calidad educativa y la reputación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ANEXO I

-5-

7. Referencias

[Circular Digital N° 3/2024. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo.](#)

[Ordenanza 98/2023 CS. Universidad Nacional de Cuyo: Régimen de enseñanza-aprendizaje y evaluación adaptado.](#)

[Ordenanza 20/2022 CS. Universidad Nacional de Cuyo: Aprueba Plan Estratégico de la UNCUIYO.](#)

